



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2025

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 19,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos
D. Miguel Ángel Martín Casquero
Dña. Clara V. García González
D. Martín Sánchez Casquero
Dña. Noelia Alonso López

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo D. Roberto Martín Pérez.

CONCEJALES AUSENTES

D. Roberto Martín Pérez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 13 de marzo de 2025. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE D. MARTIN SANCHEZ CASQUERO POR EL PARTIDO POPULAR

Recibida y entregada la Credencial donde se designa Concejale de este Ayuntamiento por el Partido Popular a D. Martín Sánchez Casquero tras la renuncia de D. David Martín González y las renunciaciones anticipadas de Dña. Juana Casquero Coronado (por motivos personales y familiares) y D. Carlos González Pérez (por motivos familiares), y a efectos de la toma de posesión del cargo del mismo, según la fórmula del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, se pregunta por la Presidencia: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando D. Martín Sánchez Casquero “prometo”, tomando así posesión de su cargo y pasando a ocupar el puesto y cargos en las Comisiones Informativas Permanentes (Asuntos Sociales y Sanidad; Cultura, Deportes y Festejos; Urbanismo, M. Ambiente y Ganadería; Obras y Servicios y Hacienda) y Especial de Cuentas que deja su predecesor D. David Martín González

En cuanto a la Presidencia de las Comisiones Informativas, el artículo 125 del R.O.F. señala que el Alcalde es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarse en cualquier miembro de la Corporación.

En base a ello, se delegó en su día la presidencia de la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos en el Concejale saliente D. David Martín González, pasando ahora a ocupar dicho puesto Dña. Pilar Benito Campos y quedando como Vicepresidenta Dña. Clara V. García González

En cuanto a la Comisión Urbanismo, Medio Ambiente y Ganadería, se mantiene la Presidencia que se delegó en su momento en D. Miguel Ángel Martín Casquero, quedando como Vicepresidentes el Concejale entrante D. Martín Sánchez Casquero (tras la salida de D. David Martín González) y D. Roberto Martín Pérez



03.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO 2024

Visto el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2024, donde consta el informe de la Comisión de Cuentas proponiendo su aprobación; considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación, quedando enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y la Comunidad Autónoma

04.- DACION DE CUENTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

GENERACION CREDITO 04/2025 – SUBVENCION PAM 2024

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 27/03/2025 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en las Aplicaciones 241.131.00 (Personal Laboral Temporal) por 16.000 €, 241.160.00 (Seguros Sociales Personal Laboral Temporal) por 5.750 €, y Aplicación 454.619.00 (Caminos Vecinales) por 10.006,00 €, financiándose dicha Generación con el compromiso firme de aportación de ingresos en los conceptos 461.04 (Subvención Diputación Empleo – PAM 2025) y 761.02 (Subvención Diputación Inversiones PAM 2025) por importe de 15.878,00 € en cada uno de ellos.

05.- OTRAS DACIONES DE CUENTA DE CARÁCTER ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 1 TRIMESTRE DE 2025

Se da conocimiento al Pleno de que el Periodo Medio de Pago a Proveedores del primer trimestre de 2025, realizado conforme a lo dispuesto en el R.D. 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue de 11,50 días. Dicha información fue comunicada el 01/04/2025 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y publicada en la web del Ayuntamiento.

INFORME DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO DEL 1 TRIMESTRE DE 2025

Se da conocimiento al Pleno de la Comunicación de la actualización y datos de la Ejecución del Presupuesto y Estados Financieros de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre de 2025 así como del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012, se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el de la Regla de Gasto.

Dicha información fue comunicada el 01/04/2025 al Ministerio de Hacienda y AAPP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las EELL y publicada en el portal de transparencia.

06.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE SOCORRISTA Y TAQUILLAS Y DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

ADJUDICACIÓN PLAZAS SOCORRISTAS TEMPORADA PISCINAS MUNICIPALES 2024

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir la plaza de socorrista y habiéndose presentado para cubrir las mismas Dña. Susana Martín Gutiérrez, D. Jorge Hernández Hernández y D. Javier Domínguez Blázquez, en atención a las bases aprobadas el 13 de marzo de 2025 por el Pleno del Ayuntamiento, el Alcalde resolvió con fecha 15 de mayo de 2025 adjudicar dicha plaza a Dña. Susana Martín Gutiérrez, quedado designados como suplentes por este orden D. Jorge Hernández Hernández y D. Javier Domínguez Blázquez.

ADJUDICACIÓN PLAZAS TAQUILLA Y LIMPIEZA TEMPORADA PISCINAS MUNICIPALES 2024

Igualmente, convocados los interesados para cubrir las plazas de Taquilla y Limpieza de las Piscinas Municipales para la Temporada 2025 y habiéndose presentado para cubrir las mismas Dña. Susana



Álvarez González, D. Iker Peña Díaz y Dña. Mónica Benito Hernández, realizada entrevista y vistos los méritos acreditados por los aspirantes, el Alcalde resolvió con fecha 20 de mayo de 2025 adjudicar dichas plazas a D. Iker Peña Díaz y Dña. Mónica Benito Hernández, quedando como suplente para cualquier eventualidad Dña. Susana Álvarez González.

Se acuerda por unanimidad que en caso de que no exista acuerdo entre los trabajadores para la distribución de las jornadas laborales será el Alcalde quien decida sobre los turnos.

GESTIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS

Habiéndose realizado el expediente para la adjudicación del Bar de las Piscinas Municipales, presentándose una sola oferta, se procedió a la adjudicación del contrato administrativo de arrendamiento a Dña. Yamira Quiros Luis, que abonará un canon de 680 € mensuales en base a la oferta presentada y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas aprobado en su día para el Arrendamiento del citado inmueble.

07.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE OBRA

Se da cuenta de las Licencias de Obra concedidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. María Isabel Castro Jaén para realizar obras consistentes en Construcción de Almacén Trastero en C/Nueva, 6 (A) con un presupuesto de ejecución material de 25.373,22 €, habiendo presentado a tal fin Proyecto Técnico y contando con los Informes técnico y jurídico favorables.

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Ester Muñoz Tejeda para realizar obras consistentes en arreglo de tejado en inmueble sito en Calle Las Viñas, 5 con un presupuesto de ejecución material de 9.000 €
- D. Rubén Sánchez Antona para realizar obras consistentes en cambiar puerta principal y ventanas en inmueble sito en Calle Solano, 3 con un presupuesto de ejecución material de 4.000 €
- D. Jesús Tomás González Sánchez para cambiar puerta para hacer puerta cochera mayor en inmueble sito en Avda. Valvanera, 63 con un presupuesto de ejecución material de 1.200 €
- D. Julio Hernández García para realizar obras consistentes en trastejar tejado y arreglar cornisas en inmueble sito en C/Herreros, 15 con un presupuesto de ejecución material de 1.200 €
- D. Manuel García Conde para realizar obras consistentes en hacer caseto y cobertizo en inmueble sito en C/Hontanillas núm. 3 con un presupuesto de ejecución material de 8.000 €
- D. Miguel García Casquero para realizar obras consistentes en cambiar bañera por plato de ducha en inmueble sito en C/Cuesta núm. 7 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. Jonatan Casquero Pascual para realizar obras consistentes en reparar antigua caseta en C/Pradillos, 37 con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €
- D. Alfredo Martín Sánchez para realizar obras consistentes en solado de porche en C/Jorge Moro núm. 59 con un presupuesto de ejecución material de 1.450 €

08.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Nada especialmente reseñable

.....

De conformidad con el Art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.



En este sentido, el Grupo Popular propone incluir como asunto urgente (debido al tiempo que se ha concedido para dar respuesta) la aprobación de las fechas de las Fiestas Locales para el ejercicio 2026 ya que la Oficina Territorial de Trabajo ha requerido certificación en tal sentido antes del 31/07/2025

El Pleno vota por unanimidad que procede abordar este asunto:

APROBACION DE LAS FECHAS DE FIESTAS LOCALES 2026

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) y 46 del R. Decreto 2001/1983 de 28 de julio de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y con el fin de que se determinen por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año tendrán el carácter de fiestas locales, se acuerda que las mismas sean los días 5 y 6 de octubre de 2026.

09.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizaron ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 20,00 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

